ANEXO No. 2
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

SEDE ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN y/o FICHA TÉCNICA		CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIO	DOS (2) PUESTOS DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE, CON ARMAS Y MEDIO DE COMUNICACIÓN, DURANTE 24 HORAS ININTERRUMPIDAS, DE LUNES A DOMINGO POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. Portería Peatonal: Control de ingreso y salida de visitantes, funcionarios y usuarios. Control al cumplimiento de los protocolos y consignas del puesto. Portería vehicular sótano: Control de Ingreso y salida de vehículos de funcionarios. Control al cumplimiento de los protocolos y consignas del puesto. Recorredor parqueaderos externos: Control de acceso a los parqueaderos externos (rotonda y lateral) pasillos, de las áreas comunes. Supervisor de seguridad.		
NECESIDAD	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD. PRESENTAR CON LA OFERTA PROPUESTA DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA IMPLEMENTAR EN LAS INSTALACIONES.		
MEDIO DE COMUNICACIÓN	DOTAR A CADA PERSONAL EN SERVICIO CON MÍNIMO UN (1) MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE ESTE ENLAZADO DE MANERA CONTINUA A LA CENTRAL, Y UN EQUIPO ADICIONAL PARA EL JEFE DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD.		
ARMAMENTO	DOTAR AL PERSONAL EN SERVICIO DE UN (1) ARMA, (TIPO PISTOLA) DEBIDAMENTE REGISTRADO CON SALVOCONDUCTOS Y REGISTRO DE INDUMIL Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. ANEXAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS DEL ARMA.		
MEDIO DE TRANSPORTE	CONTAR CON UN VEHÍCULO PROPIO O CONVENIO TIPO CAMIONETA O CAMPERO 4X4 MODELO NO INFERIOR A 2016, DOTADO CON TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DISTINTIVOS DE LA EMPRESA PROPONENTE ADJUNTADO CON LA OFERTA LOS DOCUMENTOS DE PROPIEDAD, EL SOAT Y EL DEBIDO REGISTRO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.		
LICENCIAS	CONTAR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDA POR SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS VIGENTES EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO CON MEDIO HUMANO ARMADO, Y SERVICIO CONEXO DE CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACIÓN CON PERMISO PARA OPERAR CON SEDE PRINCIPAL EN BOGOTA D.C.		

	COPIA DE AUTORIZACIÓN O LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES Y USO DE LA RED PRIVADA, VIGENTE.		
PERFIL DEL GUARDIA	LOS GUARDAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE FORPO, DEBERÁN TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ✓ HOMBRE Y MUJER ✓ BACHILLER ✓ EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS EN EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. ✓ MÍNIMO DOS NIVELES BÁSICOS DE SEGURIDAD, EL ÚLTIMO DEBE SER DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. ✓ CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL ESPEDIDO POR EL SENA ✓ SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA. ✓ NOTA: ACREDITAR LAS ANTERIORES CONDICIONES JUNTO CON LA OFERTA DE ALMENOS 15 VIGILANTES.		
PERFIL DEL COORDINADOR	EL COORDINADOR DESIGNADO PARA VISITAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA Y FUNZA DE FORPO, Y QUIEN SERA EL CONTACTO ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ✓ HOMBRE MUJER DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL Y A SUS SUPLENTES ✓ PROFESIONAL Y OFICIAL ✓ EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS EN EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. ✓ CONSULTOR ✓ ESPECIALZIACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD ✓ EVALUADOR DE COMPETECNIAS LABORALES DEL SENA. NOTA: ACREDITAR LAS ANTERIORES CONDICIONES JUNTO CON LA OFERTA DE ALMENOS 1 COORDINADOR		
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD	CON RESPECTO A USO DE UNIFORMES CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS DEBERA REGIRSE A LO COTENPLADO EN LA LEY 356 DE 1994, DECRETO 222 DE 2002, DECRETO 1979 DE 2001, DECRETO 4950 DE 2007 CIRCULAR EXTERNA N°20163200000015 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DEMÁS NORMAS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.		
ELEMENTOS DE SERVICIO	EL PERSONAL DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ✓ UN (1) LIBRO CONTROL O MINUTA. ✓ UN (1) PUESTO DE VIGILANCIA NUEVO Y NO REFACTURADO, EL CUAL SERA UBICADO EN EL COSTADO NORTE DE LA SEDE ADMINISTRATIVA. ✓ TRES (3) SEÑALIZACIONES PORTÁTILES DE PROHIBIDO PARQUEAR Y DIECIOCHO (18) CONOS REFLECTIVOS, LOS CUALES SE UTILIZARAN PARA DEMARCAR LAS ZONAS DE PARQUEADEROS. ✓ UN (1) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. ✓ UNA (1) LINTERNA. ✓ GARRET ✓ ESPEJO PARA INSPECCIÓN VEHICULAR EN LOS DOS PARQUEADEROS		

SEDE FUNZA

DESCRIPCIÓN y/o FICHA TÉCNICA		CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIO	DOS (02) PUESTOS DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE, CON ARMAS Y MEDIO DE COMUNICACIÓN, DURANTE 24 HORAS ININTERRUMPIDAS, DE LUNES A DOMINGO POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. Portería Peatonal: Control de ingreso y salida de visitantes, funcionarios y usuarios. Control al cumplimiento de los protocolos y consignas del puesto. Portería vehicular sótano: Control de Ingreso y salida de vehículos de funcionarios. Control al cumplimiento de los protocolos y consignas del puesto. Recorredor parqueaderos externos: Control de acceso a los parqueaderos externos (rotonda y lateral) pasillos, de las áreas comunes. Supervisor de seguridad.		
NECESIDAD	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRESENTAR CON LA OFERTA PROPUESTA DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA IMPLEMENTAR EN LAS INSTALACIONES.		
MEDIO DE COMUNICACIÓN	DOTAR A CADA PERSONAL EN SERVICIO CON MÍNIMO UN (1) MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE ESTE ENLAZADO DE MANERA CONTINUA A LA CENTRAL, Y UN EQUIPO ADICIONAL PARA EL JEFE DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD.		
MEDIO DE TRANSPORTE	CONTAR CON UNA MOTOCICLETA PROPIA MODELO NO INFERIOR A 2017 DE CILINDRAJE NO INFERIOR A 220 CC, DOTADO CON TODOS LOS ELELMENTOS DE SEGURIDAD Y DISTINTIVOS DE LA EMPRESA PROPONENTE ADJUNTADO CON LA OFERTA LOS DOCUMENTOS DE PROPIEDAD, EL SOAT Y EL DEBIDO REGISTRO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.		
ARMAMENTO	DOTAR AL PERSONAL EN SERVICIO DE UN (1) ARMA, (TIPO PISTOLA) DEBIDAMENTE REGISTRADO CON SALVOCONDUCTOS Y REGISTRO DE INDUMIL Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.		
LICENCIAS	CONTAR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDA POR SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS VIGENTES EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO CON MEDIO HUMANO. HUMANO ARMADO, Y SERVICIO CONEXO DE CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACIÓN Y DEMOSTRAR CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA OPERAR CON UNA AGENCIA O SUCURSAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL COPIA DE AUTORIZACIÓN O LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES Y USO DE LA RED PRIVADA, VIGENTE.		

PERFIL DEL GUARDIA	LOS GUARDAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA SEDE FUNZA DE FORPO, DEBERÁN TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ✓ HOMBRE O MUJER ✓ BACHILLER ✓ EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS EN EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. ✓ MÍNIMO DOS NIVELES BÁSICOS DE SEGURIDAD, EL ÚLTIMO DEBE SER DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. ✓ CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL ESPEDIDO POR EL SENA ✓ SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA. ✓ NOTA: ACREDITAR LAS ANTERIORES CONDICIONES JUNTO CON LA OFERTA DE ALMENOS 3 VIGILANTES SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA.		
PERFIL DEL SUPERVISOR	EL SUPERVISOR DESIGNADO PARA VISITAR Y CONTROLR LOS SERVICIOS EN LA SEDE FUNZA DE FORPO, DEBERÁN TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ✓ HOMBRE O MUJER ✓ PROFESIONAL ✓ EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS EN EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. ✓ CONSULTOR ✓ ESPECIALZIACIÓN DE SUPERVISOR EN ENTIDADES OFICIALES ✓ SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA. NOTA: ACREDITAR LAS ANTERIORES CONDICIONES JUNTO CON LA OFERTA DE ALMENOS 1 SUPERVISOR.		
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD	CON RESPECTO A USO DE UNIFORMES, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS, DEBERÁ REGIRSE A LO CONTEMPLADO EN LA LEY 356 DE 1994, DECRETO 222 DE 2002, DECRETO 1979 DE 2001, DECRETO 4950 DE 2007 CIRCULAR EXTERNA N°20163200000015 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DEMÁS NORMAS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU OFERTA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015 ARTICULO 2.2.4.6.28 RELACIONADO CON LA ADOPCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICATARIO DEL PRESENTE PROCESO, DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIO INICIO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO, LAS HOJAS DE VIDA Y LOS CERTIFICADOS DE APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LAS LABORES EN LA ENTIDAD. ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER ACTUALIZADA ANTE CAMBIOS DE LOS TRABAJADORES O MODIFICACIONES A LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE APTITUD PSICOFÍSICA.		
ELEMENTOS DE SERVICIO	EL PERSONAL DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ✓ UN (1) LIBRO CONTROL O MINUTA. ✓ UN (1) PUESTO DE VIGILANCIA NUEVO Y NO REFACTURADO, EL CUAL SERA UBICADO EN EL COSTADO NORTE DE LA SEDE ADMINISTRATIVA. ✓ TRES (3) SEÑALIZACIONES PORTÁTILES DE PROHIBIDO PARQUEAR Y DIECIOCHO (18) CONOS		

	REFLECTIVOS, LOS CUALES SE UTILIZARAN PARA DEMARCAR LAS ZONAS DE PARQUEADEROS. ✓ UN (1) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. ✓ UNA (1) LINTERNA. ✓ GARRET ✓ ESPEJO PARA INSPECCIÓN VEHICULAR EN LOS DOS PARQUEADEROS.		

Mediante el diligenciamiento y suscripción del presente anexo, manifiesto, que acepto y me comprometo a cumplir con todos y cada una de las especificaciones técnicas mínimas.

Firma del Proponente
Nombre O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE
Identificación (C.C. o nit):
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL